



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

JUZGADO DIECIOCHO LABORAL
DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN

Medellín, veinte de enero de dos mil veintitrés

Radicado: 050013105018 2017 00529 00
Demandante: JUAN DAVID RIVAS IBARGUEN
Demandados: FIDUCIARIA LA PREVISORA S.A., SIG SOUTHWESTERN
INTERNATIONAL GROUP S.A., EMPRESA DE
RENOVACION URBANA DE MANIZALES LTDA., EULISES
PALACIO, SM CONSTRUCTORES S.A.S, INGENIERIA Y
MANTENIMIENTO CONSTRUCTIVO EN OBRAS CIVILES Y
CIA LTDA.

Dentro del proceso ordinario laboral de la referencia, toda vez que se tiene fijada una audiencia con radicado 2015 el próximo lunes 23 de enero de 2023 y por un lapsus calami se fijó igualmente la audiencia en el presente proceso, en primer lugar se aclara atendiendo la solicitud del apoderado de la parte demandante que se fija solo la continuación de la audiencia consagrada en el artículo 77 del CPTYSS, y en segundo lugar que de acuerdo a lo señalado se procederá a fijar como nueva fecha para que tenga lugar la continuación de la audiencia consagrada en el artículo 77 del CPTYSS, el día 8 DE FEBRERO DE 2023 A LAS 3:30 P.M.

Las partes, sus apoderados y demás asistentes podrán ingresar el día y hora de la audiencia a la sala virtual de la aplicación Lifesize a través del siguiente vínculo:

<https://call.lifesizecloud.com/16485320>

Se recomienda que el ingreso a la plataforma se haga desde un computador y a través del navegador GOOGLE CHROME, ya que otros navegadores y otros dispositivos no permiten la conexión desde la web, siendo necesario en este caso, descargar de forma gratuita la aplicación en el dispositivo utilizado.

Se aclara además que el anterior vínculo puede ser compartido y utilizado por cualquier asistente a la audiencia.

Se les recuerda a las partes que deben garantizar la comparecencia de las partes que pretendan hacer intervenir, y previo a la realización de la diligencia deberán hacer llegar las sustituciones de poder, escrituras públicas o certificados de existencia y representación que con ello deban arrimar dentro del horario de atención. Las partes, sus apoderados, testigos y terceros a intervenir deben contar para su debida identificación con el documento de identidad consigo al momento de la audiencia.

NOTIFÍQUESE



ALBA MERY JARAMILLO MEJÍA
JUEZA

JUZGADO DIECIOCHO LABORAL DEL
CIRCUITO DE MEDELLÍN

Se notifica en estados n.º 9 del 23 de
enero de 2023.

Ingri Ramírez Isaza
Secretaria

OF2